

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 200

TEGUCIGALPA: 29 DE ENERO DE 1901

NUMERO 996

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

**MEMORIA** presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1899 á 1900. [Concluye].

### AVISOS

## PODER EJECUTIVO

### FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

#### MEMORIA

*presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1899 a 1900.*

(Concluye)

#### Navegación

Llegaron á los puertos de la República, durante el año económico, 2.157 embarcaciones.

De los datos relativos al movimiento marítimo aparece que el mayor número de naves tocó en Roatán; pero debe advertirse que esas naves fueron en gran parte balandras, canoas y botes pequeños, pues en cuanto á los vapores, el referido puerto es el menos visitado entre los principales de la República.

El mayor número de buques de vapor llegó á Puerto Cortés, á donde arribaron 236; en La Ceiba tocaron 140 y en Amapala 118; pero en cuanto á tonelaje de registro, tiene este último puerto el primer lugar, porque los 118 vapores tenían 175.719 toneladas, mientras que los de Puerto Cortés y La Ceiba tuvieron 156.687 y 49.304, respectivamente.

La carga traída á Puerto Cortés fué de 201.478 bultos y á Amapala 56.157.

En las embarcaciones llegaron á los puertos de la República 4.067 pasajeros y salieron 3.300, habiendo, por lo tanto, una diferencia de 767 personas que ingresaron al país.

Puerto Cortés se hizo notar por el mayor movimiento de pasajeros, siguiéndole, por orden descendente, Amapala, La Ceiba, Trujillo é Irióna. Faltan datos acerca de las entradas y salidas de pasajeros en las Is-

las de la Bahía. El movimiento de pasajeros se detalla así:

	Entradas	Salidas
Puerto Cortés.....	1.341	1.215
Amapala.....	1.135	1.028
La Ceiba.....	876	693
Trujillo.....	501	334
Irióna.....	214	30

Las líneas de vapores que con más ó menos regularidad tocan en los puertos de la República, son: en la costa Sur, los de la compañía "Pacific Mail S. S. C.," "Pacific Steam Navigation C.," "Compañía Sud-Americana de Vapores" y compañía hamburguesa "Kosmos;" y en la costa Norte, los de la compañía comercial "Tweedie," "United Fruit C.," "Bluefields S. S. C.," línea "Hamburguesa-Americana" y el vapor de la "Honduras National Lottery C."

Conforme á la nueva contrata celebrada con la "Pacific Mail S. S. C.," toca ahora en Amapala un vapor directo de San Francisco; ventaja no despreciable para el comercio, pues anteriormente, con motivo del transbordo en Acapulco, sufrían mucho daño las mercaderías procedentes de San Francisco, especialmente la harina, que es el principal artículo que de allá se exporta para nuestro país. La "Compañía Sud-Americana de Vapores" ha extendido también últimamente su servicio hasta San Francisco, lo que redundará en beneficio del comercio por la competencia que puede establecerse.

Las vías fluviales, que antes de ahora casi no se aprovechaban, empiezan á prestar servicio al comercio y á la industria. Existen en la actualidad dos vapores de tráfico: uno en el río Ulúa, perteneciente á la "Ulúa Commercial C.," y otro en el Patuca, que es de propiedad de la empresa representada por Mr. Arthur H. Howland. Debemos esperar que este comienzo de navegación fluvial se desarrolle, tanto más si se lleva á cabo la canalización del Patuca; y que dentro de algunos años recorrerá nuestros ríos una flota de vapores, prestando su valioso contingente al comercio, á la agricultura y á la industria.

#### Caminos

La importancia capital de este ramo hace que, hoy por hoy, sea el más atendido entre todos los que dependen del Ministerio de mi cargo. Los trabajos de caminos emprendidos en este departamento son constante é inmediatamente vigilados por el Jefe de la República y por el exponente; y el Poder Ejecutivo no omite esfuerzo alguno para llevar á debido término las obras en construcción.

Muchos han sido los obstáculos que se han presentado al emprender y proseguir los trabajos de las carreteras; pero se ha podido

vencerlos en fuerza de dedicación y perseverancia. Faltaban fondos, y se arbitraron mediante el concurso del Congreso que emitió la ley respectiva; no había Ingenieros, y fué preciso traerlos de otras partes; se carecía de maestros de caminos y capataces entendidos en los trabajos de carreteras, y fué necesario formarlos; no existía herramienta, maquinaria ni útiles apropiados y de buena clase, y se les hizo venir del exterior en cantidad suficiente; en suma, á medida que se presentaban las dificultades se han ido allanando, gracias no sólo al apoyo decidido que presta á estos trabajos el Jefe del Ejecutivo, sino también á su intervención personal en ellos; á tal punto, que si bajo la actual Administración se construye, como lo espero, la carretera del Sur, gloria será del laborioso y progresista Mandatario que, con patriótico empeño, consagra sus energías á esa gran obra que tantos y tan valiosos beneficios producirá al país en general.

Para abreviar la construcción de la carretera del Sur se ha contratado con particulares la apertura de la mayor parte del trayecto que media entre esta capital y Sabana Grande; y los trabajos avanzan de tal manera, que dentro de pocos meses quedará abierta dicha sección al servicio público. Los estudios hechos por los Ingenieros demostraron que era impracticable el trazado del viejo camino carretero, por lo que se adoptó otra ruta que, sobre ser más corta, pasa por terrenos propios para la agricultura, ó cerca de ellos, y por otros cubiertos de maderas de construcción; de suerte que con la apertura de la carretera se desarrollará una zona fértil y rica, é indudablemente se formarán fincas, caseríos y quizá nuevos pueblos al lado del camino.

En el año económico á que aludo se dió principio á la construcción de la carretera del Norte, que debe unir á esta capital con la ciudad de Comayagua, para conexionar más tarde con el ferrocarril interoceánico, que forzosamente debe pasar por el valle de Comayagua. Tanto esta carretera como la del Sur, se construyen con la mayor solidez y conforme á los modernos procedimientos; y puede afirmarse que, una vez concluidas, serán las mejores vías de su clase en Centro-América. É iguales á las superiores que existen en los países latinos más adelantados. Para la construcción de las carreteras se dispone de un excelente material (talpetate color gris), que se encuentra en casi todo el curso de la vía; este material se endurece fuertemente y casi no produce polvo en el verano, ni forma lodo en la estación lluviosa, y su resistencia se comprobó en el pasado invierno, pues á pesar de haber sido muy copioso, fueron casi insignificantes los deterioros ocurridos en el camino, y esto que se trataba de una vía nueva, y que por lo mismo no había tenido tiempo de adquirir solidez.

Para evitar los desperfectos se han construido en las carreteras desagües transversales

en donde ha sido necesario, los cuales, lo mismo que los puentes, se han hecho todos de mampostería. Tengo la convicción de que, atendiendo á los desgües y haciendo con prontitud las pequeñas reparaciones que se necesiten, las carreteras tendrán una prolongada duración.

La carretera del Norte se construye hasta ahora únicamente con el trabajo de los reos y faltistas; pero tan pronto como los fondos de caminos lo permitan se contratará la construcción de dicha vía por secciones, tal como se ha hecho con la del Sur.

Los trabajos de caminos llevados á cabo en los distintos departamentos de la República son numerosos y de importancia.

En el departamento de Tegucigalpa, además de los trabajos ya indicados (carreteras del Sur y del Norte), se efectuó la reconstrucción del camino de Guacerique y parte del que va de esta capital á San Juancito.

Se abrió nuevamente en Cortés el antiguo camino que conduce de El Paraíso á Omoa, y se construyó parte de la carretera que conducirá á Yoro, de la aldea La Lima al Ulúa.

En Santa Bárbara y Copán se comenzó la apertura de los caminos carreteros que van de las cabeceras de estos departamentos hacia San Pedro. En Copán quedó, además, abierto de nuevo el camino de El Atajo, que une á Santa Rosa con el mineral de San Andrés.

Se dió principio en Gracias á la apertura de carreteras para Intibucá y Santa Rosa, y se proyecta la construcción de un camino de Gracias á Corquín, por el cual se irá á Oco-tepeque, evitando un trayecto de más de seis leguas.

En Intibucá se han continuado con actividad y sin interrupción las carreteras que se construyen hacia los departamentos de Gracias y La Paz, y se empezó á abrir en forma de carretera el camino que conduce á Marcala. En estos caminos se han construido veinte y seis puentes de madera con cimientos sólidos.

Quedó construida en el departamento de Olancho una sección del camino que conduce de Juticalpa á esta capital, pasando por la falda del cerro llamado El Erete; y en Guata se abrió un trayecto como de dos leguas de camino en la vía que conduce á Trujillo, entre Mata de Guineo y El Higueral, evitándose así un peligroso paso en el río de este último nombre.

Se proyecta en el departamento de Choluteca la construcción de un camino carretero entre la cabecera y Pespire, el que no se ha podido comenzar todavía por falta de un Ingeniero que practique el trazado.

Fueron compuestos y se encuentran en regular estado los caminos de herradura y rurales en Intibucá, Santa Bárbara, Copán, Cortés, Yoro, Olancho, Valle y Colón; se repararon, en parte, los de Choluteca, La Paz y Gracias. Las reparaciones de caminos hechas en Comayagua y El Paraíso casi no son dignas de mencionarse, excepto en este último los trabajos hechos en el distrito de Danli, donde fueron limpiados y compuestos los caminos con regularidad.

Conociendo el Poder Ejecutivo que las composturas de caminos hechas por las Municipalidades resultan casi inútiles, porque se hacen de manera imperfecta, ya por desidia, ya por falta de conocimientos, á fin de obtener mejor resultado se nombraron Directores de Caminos en algunos departamentos; pero ni de este modo han sido satisfactorios los trabajos. Para emplear con provecho el trabajo de los miles de proletarios que hay en la República, sería preciso nombrar un numeroso y competente cuerpo de Ingenie-

ros y maestros de caminos, á efecto de que en los departamentos se abrieran veredas con declives suaves, que fácilmente se irían transformando primero en caminos de herradura y después en carreteras. Actualmente se está ensayando este sistema en algunos pueblos del Sur, y si se obtiene buen éxito se pondrá en práctica en otros lugares de la República; entretanto debieran los Gobernadores Políticos vigilar por que el trabajo de los proletarios se aplicase lo menos mal que fuera posible, aunque para lograr esto sería preciso que aquellos empleados visitaran con frecuencia los pueblos de su mando y que se construyera, por lo menos, un camino en debida forma para que los operarios aprendiesen esta clase de trabajo. Con tan poco interés se ha visto desde años atrás el ramo de caminos, que á pesar de atenderlo hoy con extremado celo no es posible al Gobierno organizarlo de momento, y se necesitará varios años de constante labor de parte de las autoridades y buena voluntad de parte de los particulares para salir del sistema rutinario é infructuoso seguido anteriormente.

El cuerpo de Ingenieros de que actualmente se dispone, que es reducido é insuficiente, se ha ocupado casi exclusivamente en hacer la nivelación de las carreteras del Sur y del Norte; sin embargo, se practicó también el trazado de una carretera de Marcala hacia el departamento de Valle. A los Ingenieros extranjeros que trabajan en el ramo de caminos se les ha dado últimamente como auxiliares algunos Agrimensores del país; lo que dará por resultado que estos últimos serán, dentro de poco, prácticos en trabajos de puentes y calzadas, y podrán prestar sus servicios en los departamentos.

Los ingresos y egresos del ramo de caminos, durante el año económico, fueron los siguientes:

	Ingresos
Multas y conmutaciones....	\$ 6.202.84
Redención militar.....	6.038.33
Patentes de minas y zonas minerales.....	13.837.06
Peaje.....	42.744.81
Contribución de caminos....	11.485.17½
Subvenciones.....	3.097.08
Concesiones especiales.....	48.044.61

lo que, incluyendo la existencia anterior, que fué de \$ 774.40½, arroja un total de \$ 132.224.31.

	Egresos
Herramienta y transporte... \$	21.006.76
Obras Públicas.....	45.876.08½
Gastos extraordinarios.....	1.575.07
Útiles y materiales diversos.	1.914.13
Sueldos de empleados.....	9.977.43
Gastos de escritorio.....	539.90
Intereses y descuentos.....	48.00
Bienes semovientes.....	120.00

quedando el 31 de julio una existencia de \$ 51.171.93½ para el año siguiente. Entre los anexos figura el detalle de la inversión de los fondos que el artículo 21 de la Ley de Caminos me impone la obligación de presentarlos, lo mismo que el informe del Tesorero General de Caminos, quien ha rendido ya sus cuentas del año ante el Tribunal respectivo. En cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Caminos, el Poder Ejecutivo proveyó de herramienta para trabajos del ramo á las Municipalidades de Tegucigalpa, Cedros, San Buenaventura, Sabanagrande, Lepaterique, Curarén, Ojojona, San Antonio de Oriente, Marcala, San José de Choluteca,

Signatepeque, San Sebastián, Juticalpa, San José de la Paz, Chinacela, Puruigla, Santa Elena, Santa María, La Paz, Guinope y Yuscarán; y para los trabajos establecidos en los respectivos departamentos se envió también herramienta á los Gobernadores Políticos de Yoro, Valle, Gracias, Olancho, Santa Bárbara, Colón, Comayagua, Intibucá, Choluteca y Copán. La disposición legal que contiene el artículo últimamente citado no ha producido buenos resultados: la herramienta que el Gobierno da á las Municipalidades es empleada por éstas, algunas veces, no en trabajos de caminos, sino en otros distintos, y hasta en trabajos de particulares. Es, por consiguiente, necesario modificar en este punto la Ley de Caminos, lo mismo que en otras disposiciones que contiene y cuya reforma está aconsejada por la práctica.

Aunque en trabajos formales, como son los de construcción de carreteras, es frecuente que ocurran desgracias personales, sólo ha habido que lamentar, hasta ahora, la muerte del operario Guillermo Cruz, ocurrida en la sección de Santa María, el 18 de octubre del año pasado.

Tomando en consideración que Cruz dejó una viuda y huérfanos en la mayor pobreza, y que murió prestando sus servicios en una obra de interés general, confío en que el Congreso Legislativo decretará alguna pensión á favor de los hijos de aquel infortunado trabajador.

CASA NACIONAL DE MONEDA

Es sensible hacer constar que este Establecimiento, en vez de prosperar, ha decaído en el año económico de que trato. La acuñación fué de \$ 10.641.00, de los cuales \$ 9.820.00 fueron en monedas de á veinte y cinco centavos, \$ 530.00 en monedas de á diez centavos y \$ 291.00 en piezas de cobre de á un centavo; resultando una diferencia de \$ 11.093.06 con respecto á la acuñación habida en el año anterior, y siendo la utilidad líquida únicamente de \$ 1.203.46.

La causa de este resultado poco satisfactorio es la misma que indiqué en mi anterior Informe, es decir, la falta de suficientes metales para la acuñación, por exportarse éstos en virtud de contener oro, á veces en cantidad considerable. Con el objeto de remediar este mal, el Gobierno se propuso traer aparatos para separar el oro de la plata; y aunque el pedido fué hecho oportunamente conforme al conocimiento que presentó el Director de la Casa de Moneda, no fué despachado por falta de explicaciones detalladas, y transcurrirán todavía algunos meses antes de que se pueda instalar el proyectado laboratorio. Aun llevándose á cabo esta mejora, creo que la Casa de Moneda no dará buenos resultados mientras no se cambie por completo su actual organización, lo que no ha sido posible hacer en el año económico de que trato, tanto por las continuas enfermedades del Director del Establecimiento, como por haber ocurrido cambios frecuentes en el personal.

El sostenimiento de la Casa de Moneda es sumamente difícil, no sólo en Honduras, sino también en los demás países de Centro-América que tienen establecimientos de este género; y, por lo que hace á nosotros, quisiera convendría dar el Cuño en arrendamiento á una persona ó compañía, fijando las condiciones y requisitos necesarios para garantizar el tipo y peso de la moneda, de modo que ésta no desmereciese: así tendría el Estado una renta segura, y sobre todo aumentaría el numerario nacional en circulación, y por

conseguido no tendríamos necesidad de aceptar moneda de otros países por igual valor que la nuestra.

Quizá en el año próximo pueda daros mejores datos acerca de la marcha de la Casa de Moneda: el Poder Ejecutivo estudia con detenimiento la manera de reorganizarla.

LITOGRAFIA NACIONAL

El servicio en este Establecimiento ha continuado con regularidad, pues aunque el Director señor Ghizzoni estuvo ausente durante algunos meses, quedó al frente del taller el alumno don Hipólito Cano, quien hizo lo posible por desempeñar bien su cargo. Como el señor Cano tiene aptitudes para el arte litográfico, el Gobierno se propone enviarlo a los Estados Unidos ó á Europa, para que concluya sus estudios, lo que no se ha hecho hasta la fecha por enfermedad del señor Cano.

Durante el año á que me refiero se hicieron en la Litografía Nacional los trabajos siguientes: 127 planchas grabadas, 90 transportes y 663.319 estampaciones. El valor de los trabajos hechos fué de \$ 6.052.60; correspondiendo \$ 5.716.60 por trabajos oficiales y \$ 336.00 por los particulares. Los gastos de la Litografía arrojan la suma de \$ 7.605.24.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

La buena marcha de este importante Instituto se interrumpió durante algunos meses por la muerte de su Director, el competente mecánico don Samuel Ladislao Valladares; y no fué sino hasta en el mes de julio cuando se pudo encontrar un mecánico entendido que ocupara el puesto que dignamente desempeñó el señor Valladares. El nuevo Director, don Francisco Trumsek, por las aptitudes que ha demostrado hasta ahora en el desempeño de su empleo, promete colocar el Establecimiento á una altura que hasta hoy no ha alcanzado.

Existen en la Escuela de Artes y Oficios veinte y ocho alumnos, de los cuales ocho se dedican á la mecánica, quince á la carpintería y cinco á la herrería, y por la dedicación que demuestran casi todos ellos, resultarán buenos oficiales.

Aunque en general los talleres están bien provistos de máquinas y herramienta, faltaban algunas de importancia, como un martillo de vapor, una máquina también de vapor y una caldera nueva, ya que la máquina y caldera que existen se hallan en muy mal estado. Estas máquinas se han pedido al exterior, y en la actualidad se está instalando la nueva caldera.

El valor de los trabajos de la Escuela, sin incluir el de los materiales, fué el siguiente:

Trabajos del taller de Mecánica....	\$ 3.195.59
„ Herrería.....	4.535.14
„ Carpintería..	4.758.39
Producto de la Aserradera.....	3.717.90
Valor de la fuerza motriz suministrada por la instalación del Río Chiquito.....	2.380.82
<b>Total.....</b>	<b>\$ 18.587.84</b>

Debe advertirse que estos datos quizá no sean del todo exactos, aunque el nuevo Director los calculó de la mejor manera posible, ya que, con motivo de la muerte del Director señor Valladares, se alteró la buena marcha

de los talleres y no se pudo obtener con precisión los detalles numéricos necesarios.

El Gobierno se propone establecer en el año venidero un taller de Zapatería en la Escuela de Artes y Oficios, el que servirá principalmente para trabajos oficiales, como será el de fabricar el calzado necesario para el Ejército. Probablemente después se abra también un taller de Talabartería.

Como se dispone de un extenso solar y el edificio que ocupa la Escuela no es suficientemente amplio, se dispondrá aumentarlo según las necesidades lo demanden.

OBRAS PUBLICAS

Es muy considerable el número de las obras públicas empezadas, reparadas ó concluidas en los diferentes pueblos de la República, por parte del Gobierno ó de las Municipalidades, ó con fondos de ambos. Entre los anexos encontraréis una lista detallada de ellas, pero me permitiré citar aquí algunas de las más importantes.

En esta capital se concluyó la parte nueva del Hospital General, destinada para mujeres y niños, y que contiene, además, una amplia y bien montada sala de operaciones y un departamento de obstetricia con su sala de operaciones respectiva; se continuó la construcción del edificio de la Escuela de Medicina, el cual quedará concluido dentro de poco, y tanto éste como el Hospital son de gran solidez y pueden considerarse como de los mejores edificios de la capital; se construyó una capilla y una sala de descanso en el Cementerio, y se compuso el puente próximo á éste. Fué instalado un reloj público en Cholulteca; y en Duyure y Opatoro se concluyeron el Cabildo municipal y un edificio para cuartel, respectivamente. En la ciudad de Comayagua se comenzó la construcción de un parque, se ensanchó el Cementerio de Yoro; fueron construidos más de diez puentes en San Pedro Sula; se reedificó la Casa Nacional de Santa Cruz de Yojoa. En el departamento de Santa Bárbara se empezó la construcción de un puente de cal y canto sobre el río Cececapa, y otro de igual clase en jurisdicción de Gualala. Se concluyó un parque en Santa Rosa y se construyeron dos puentes de cal y canto, uno en esta ciudad y otro en Julalga, municipio de Corcuín. En La Esperanza se reconstruyó el parque y se construyó un puente de cal y canto; y, finalmente, en casi todos los pueblos de la República se han hecho obras públicas, como cabildos, casas para escuelas, puentes de madera y colgantes, construcción de cementerios, apertura de calles, reparación de edificios públicos, etc.; trabajos que, como he dicho, hallaréis detallados en el anexo K.

Para atender debidamente á las obras públicas de verdadera necesidad en los departamentos, se propone el Gobierno enviar á ellos, en visita, al Inspector de Obras Públicas para que forme los presupuestos y celebre las contrataciones respectivas, lográndose así brevedad y buena ejecución de los trabajos.

\* \*

Tal es, señores Diputados, el Informe que tengo la honra de daros, y cuyos detalles se encuentran entre los anexos, que contienen el índice de los acuerdos emitidos durante el año, las comunicaciones y circulares más importantes, la cuenta especial de la inversión de los fondos de caminos, etc. Si en concep-

to de la Representación Nacional, la labor administrativa en el Ramo de Fomento y Obras Públicas corresponde á los altos intereses del país, grata recompensa será para el Poder Ejecutivo recibir vuestro fallo favorable acerca de sus actos y poder contar con vuestro eficaz concurso en la meritoria y patriótica obra de impulsar el progreso común.

Señores Diputados.

Tegucigalpa, enero de 1901.

FRANCISCO ALTSCHUL.

AVISOS

PROPUESTA

de contrata para establecer el tráfico de ganado entre los puertos del sur de esta República y la de Guatemala.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber: que con fecha catorce del corriente se ha presentado al Poder Ejecutivo el señor don José Pinetta, proponiendo la celebración de una contrata en los términos siguientes:

1.º — Pinetta, ó la sociedad que forme, ó sus cesionarios, ó sus representantes legales, ó sus herederos, se comprometen:

a) A construir por su cuenta un estacado sobre el estero, para poner en comunicación la isla de Zacate Grande con la tierra firme, en el lugar que sea más fácil, buscando siempre el punto más cercano á la carretera que se construya. Este estacado tendrá el ancho de tres á cuatro varas; largo, el necesario entre ambas orillas; alto, el suficiente; y la parte superior deberá ser de terraplén.

b) A mantener limpia el abra ó calle que existe y que conduce al puerto llamado Coyolito, en la propia isla, ú otro punto inmediato á éste que pudiera reunir mejores condiciones para el embarque ó desembarque en el fondeadero, frente á Amapala. Esta abra ó calle debe equiparse á un camino de herradura.

c) A construir en el puerto El Coyolito, ó donde se designe, un pequeño muelle de madera, á efecto de facilitar el embarque y desembarque por él.

d) A permitir el libre tránsito, tanto por el muelle como por el camino, cuanto por el estacado, á toda clase de personas, animales, vehículos y carga en general, sin cobrar por ello estipendio alguno.

2.º — En remuneración, el Supremo Gobierno concede á Pinetta, ó á la compañía que forme, ó á sus cesionarios, representantes ó herederos, lo siguiente:

e) El derecho de usar de los pastos naturales que se encuentren en los terrenos de la Nación, en la isla de Zacate Grande, así como de los que se encuentran en los terrenos adyacentes á la misma isla, para repastar en ellos ganado.

f) El derecho para sembrar en los mismos terrenos pastos artificiales, como guinea, teocinte y otros, pudiendo en este caso rozar y cercar el terreno así cultivado.

g) El derecho de hacer corrales para encerrar el ganado, estableciéndolos en el lugar que crean conveniente.

h) El derecho de levantar y fabricar, donde lo crean conveniente, casas de habitación, ranchos para empleados, operarios y colonos, y dependencias de la empresa.

i) El derecho de usar de todas las corrientes y depósitos de agua dulce que se encuentran en los terrenos supradichos.

j) El derecho de usar de todos los materiales y maderas de construcción y fabricación.

k) El derecho de tanteo, de que hará uso la empresa dentro de noventa días, improrogables, para el caso de intento de alguna construcción de línea de transporte ó muelle, ó las dos cosas, entre el puerto de El Coyolito y Pespire ó Nacaome.

l) Todas y cada una de estas concesiones son gratuitas, y en ningún caso tendrá la empresa que pagar por ello remuneración alguna.

3.º—Los empleados de la empresa estarán exentos del servicio militar y cargas concejiles; pero funcionarán de hecho como agentes del orden público para la conservación de todos los intereses de la empresa.

4.º—Los materiales, útiles y enseres, así como los elementos de boca y vestuario que necesite la empresa, no pagarán derechos.

5.º—Durante todo el tiempo que la empresa tenga y sostenga trabajos, tráfico, intereses, animales, ya sean propios ó ajenos, en los pastos naturales ó artificiales, gozarán pacíficamente de los derechos que este contrato les da, sin pagar por esto impuesto de ninguna especie, creado ó por crear.

6.º—Pinetta, ó la compañía que forme, pueden traspasar á tercera persona ó sociedad todos sus derechos, siempre que él ó los sucesores se hagan cargo de las obligaciones contenidas en el presente contrato."

Para los fines de ley se publica el presente.  
Tegucigalpa, 17 de enero de 1901.

19—29—9 FRANCISCO ALTSCHUL.

#### JOSE MARIA COLINDRES,

Alcalde municipal, encargado del Juzgado de Paz, por ministerio de la ley, en este término, á Uds., señores Jueces y demás autoridades de la República, hago saber: que en esta fecha he proveído lo que sigue: "Alcaldía municipal, encargada del Juzgado de Paz por ministerio de la ley.—Alauca, diciembre trece de mil novecientos.—Vistas las anteriores diligencias, resulta presunción grave contra Ramón González de ser él el autor del delito de herida grave inferida en la cara del señor Pedro Polanco, corroborándose esta presunción con el informe del señor Auxiliar encargado para hacerle la citación, con el fin de ser oído, según está mandado en el auto precedente, que asegura no haberlo encontrado en su domicilio, ni se sabe el lugar de su paradero, por lo que se cree andar prófugo desde en días del mes de noviembre anterior. Por tanto: este Juzgado, de conformidad con los artículos 33 de la Constitución Política, 407 del Código Penal, 1.758, 1.759, 1.760, 1.765, 1.766 y 1.767 del Código de Procedimientos, decretase en forma prisión provisional al expresado reo Ramón González por el delito antes indicado, cometido la noche del quince de septiembre del presente año, en el intermedio de las casas de la finada Marta Padilla y Juan Gregorio Ferrufino, como á las ocho de aquella noche. A efecto de realizar esta providencia, extiéndanse dos mandamientos: uno contraído, en falta de Alcalde, al señor Auxiliar Central en propiedad, y otro al señor Auxiliar suplente, por supresión de un Agente de Policía, siempre que se logre su captura. Se hace constar: que el indicado reo es como de diez y nueve años de edad, hondureño, sin instrucción primaria, labriego, soltero, vecino de este pueblo,

de color trigueño oscuro, de mediana estatura, cara aguileña, apuntándole barba en el bigote, nariz chata y corta, viste pantalón y camisa sencilla, descalzo y algo inclinado hacia adelante al tiempo de andar. Al enjuiciado, lograda su captura, de oficio se le administrará justicia, como lo previene la ley; y no estando en la jurisdicción, según queda dicho, librense las correspondientes requisitorias á los Jueces de instrucción en cuyos términos municipales hubiesen motivos para inferir que el indiciado se encuentre; promúlguese este decreto en "La Gaceta" oficial; fijese también en la tabla de avisos de esta Judicatura y trasmitase copia íntegra al señor Redactor del periódico aludido, para los fines legales.—Proveído con testigos.—J. María Colindres.—H. Andrade, Fiscal.—Daniel Vallecillo.—Lázaro Mendoza."

Es conforme. Por tanto: á vosotros, señores Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, en nombre de la ley, exhorto y requiero, y de mi parte suplico, que si aparece en vuestras jurisdicciones el reo antes mencionado, ordenéis su captura y remitirlo con las debidas seguridades á la cárcel de este pueblo, á la disposición del Juez exhortante, que iguales oficios prestará cada vez que legalmente sea requerido.

Alauca: diciembre 13 de 1900.

29 J. María Colindres F.

#### LEOPOLDO MORALES,

Juez de Paz propietario del pueblo de Soledad, á todos los Jueces de instrucción de la República, hace saber: que en el Juzgado de mi cargo se sigue causa criminal contra Pedro, Cipriano y Ventura Rodríguez, por el delito de lesiones y golpes, cometido en la persona de Esteban Ordóñez, todos de este vecindario; y que habiéndolos solicitado para notificarles el auto de prisión provisional que contra ellos se ha decretado, y no habiéndose encontrado en su domicilio, á Uds. suplico y exhorto para que, en caso aparezcan en su jurisdicción, los manden capturar, remitiéndolos á este Juzgado con las seguridades debidas. Filiación del primero: como de veintiséis años, célibe, jornalero, hondureño, carirredonda, ojos negros, pelo liso, color negro, imberbe, viste chaqueta, descalzo y de regular estatura. El segundo es como de veinticuatro años, casado, jornalero, hondureño, carirredonda, ojos negros, pelo liso, color negro, sin barba, viste sencillo, descalzo, de regular estatura. Y el tercero y último de los encausados, es de veintidós años, célibe, jornalero, hondureño, cara aguileña, ojos negros, pelo liso, color negro, imberbe, viste sencillo. Lograda su captura, de oficio se les administrará justicia, como lo previene la ley, á cuyo efecto quedarán en entera comunicación.

Soledad, 7 de enero de 1901.

Leopoldo Morales.—Miguel G. Palma.—Benito A. Gómez. 11

El infrascrito, Juez de Paz propietario de esta demarcación municipal, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hace saber: que en el Juzgado de mi cargo se sigue causa criminal contra José Madrid, por los delitos de injurias graves en las personas de Félix Cardos y Domingo del mismo apellido, y allanamiento de morada; y que hoy, diez y siete del corriente, le fué decretado auto de prisión provisional, el cual no se le ha notificado en persona por hallarse ausente; y como hasta ahora no ha podido

ser aprehendido, en nombre de la ley, exhorto á Uds. para que se sirvan mandarlo capturar si aparece en su domicilio, y remitirlo, con las seguridades debidas, á las cárceles de esta población y á la orden de este Juzgado. Filiación del reo: como de veinte años, soltero, jornalero, de este vecindario, alto, delgado, color trigueño, cara aguileña, poca barba, ojos negros, sin ninguna señal visible, viste pantalón y chaqueta, descalzo.

Librado en Florida, á diez y siete de diciembre de mil novecientos.

Bibiano Canjura.—Miguel López. 3

## Carreteras del Sur y del Norte

Al trabajo! Al trabajo!

### MIL OPERARIOS

En las carreteras que se construyen de Tegucigalpa hacia el Sur y el Norte de la República, se necesitan mil operarios. Los trabajadores ganarán seis reales diarios ó cuatro y la manutención y, además, quedarán exentos del servicio de guarnición por un término igual al en que hubiesen trabajado.

Juzgado de Paz.—Gualcince, enero cuatro de mil novecientos uno.—Apareciendo en estos autos que es responsable del delito de hurto de una mula de propiedad de Dolores Navarrete, de este vecindario, en unión de Lino Hernández Muñoz, el individuo Gregorio Cruz Milla, como de veintidos años de edad, soltero, sin profesión conocida, hondureño y de este vecindario, color blanco, cara redonda, imberbe, descalzo, viste ropa de algodón; este Juzgado, de conformidad con los artículos 1.758, 1.759, 1.753, 1.766, Código de Procedimientos; 502, fracción 4.ª, Código de Procedimientos, y 33 de la Constitución Política, decreta prisión provisional al enunciado Gregorio Cruz Milla, por el delito antes citado.—Mandando, en consecuencia, se expidan las órdenes y exhortos necesarios para lograr su captura, de conformidad con lo mandado en los artículos antes citados, para hacerle la notificación de este auto y que puede ser excarcelado mediante fianza.—Notifíquese.—Francisco Rodríguez.—Macario Delcid.—M. Muñoz R. 22

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace constar: que el 4 del mes en curso el señor don José E. Escoto se presentó ante esta Administración, denunciando el terreno denominado "Hoyas," sito en jurisdicción municipal del pueblo de Esquías, el cual linda: por el norte, con terreno comunal de varios vecinos de la aldea de San Luis; por el sur, con terreno denunciado y medido por el Presbítero Eulogio Carías, y con el terreno "Río Chiquito," de propiedad de las familias Escoto; por el oriente, con terreno del pueblo de Esquías; y por el poniente, con terrenos del mismo señor Carías y del denunciante.

Comayagua: 9 de enero de 1901.

22—3 ALBERTO AGUILUZ.